

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Bitácora:** 13/DK-0046/03/18

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 - 2

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de abril de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 55/2018/SIPOT.



FELIPE TREJO BONILLA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0081.2018

BITÁCORA: 13/DK-0046/03/18

Pachuca, Hidalgo, 16 de Marzo de 2018

180673



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO "EL ENCINO" con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.3506/99 de fecha 14 de Septiembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T13077TEB001** ubicado en DOMICILIO CONOCIDO S/N C.P. 43635 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
38	87	124	18402589	18402626
25	36	60	18402627	18402651
12	67	78	18402652	18402663
10	64	73	18402664	18402673
7	32	38	18402674	18402680

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

26/03/2018
Resibi Oficio y Rembarque
Felipe Trejo Bonilla

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Lic. Juan Ramón Gamboa Méndez.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0081.2018

BITÁCORA: 13/DK-0046/03/18

Pachuca, Hidalgo, 16 de Marzo de 2018

180673

ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

92 FOLIOS: 38 FOLIOS DE 227.779 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (18402589 - 18402626), 25 FOLIOS DE 113.888 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (18402627 - 18402651), 12 FOLIOS DE 11.352 M3 DE MADERA ASERRADA DE PINO (18402652 - 18402663), 10 FOLIOS DE 14.550 M3 DE MADERA ASERRADA DE QUERCUS (18402664 - 18402673), 7 FOLIOS DE 7.275 M3 DE DESPERDICIO DE QUERCUS (18402674 - 18402680)

AMA/AVP/EGA/MAC

